C/2025/765

11.2.2025

Dictamen del Comité Económico y Social Europeo

Servicios profesionales en la transición ecológica

(Dictamen de iniciativa)

(C/2025/765)

Ponente: **Violeta JELIĆ**

Coponente: **Gaetano STELLA**

Asesora	Vladimíra DRBALOVÁ (por la ponente del Grupo I) Alessio D'AMATO (por el coponente del Grupo III)
Decisión de la Asamblea	18.1.2024
Base jurídica	Artículo 52, apartado 2, del Reglamento interno
Sección competente	Comisión Consultiva de las Transformaciones Industriales
Aprobado en sección	5.11.2024
Aprobado en el pleno	4.12.2024
Pleno n.º	592
Resultado de la votación (a favor/en contra/abstenciones)	197/0/5

1. Conclusiones y recomendaciones

1.1. El CESE acoge con satisfacción el compromiso de la Comisión Europea, formulado en las nuevas orientaciones políticas 2024-2029, de crear un plan para la prosperidad y la competitividad sostenibles de Europa sobre la base de un nuevo «Pacto Industrial Limpio» y un mercado único de la UE que funcione correctamente, ambos elementos vitales para una transición ecológica y digital fluida.

1.2. El CESE reconoce el papel fundamental que desempeñan los servicios profesionales en la transición ecológica, que está implícita en el «Pacto Industrial Limpio» y constituye una potencial fuente tanto de oportunidades como de retos, en particular en términos de necesidades de competencias.

1.3. El CESE pide a las instituciones de la UE que diseñen medidas para que las empresas se adapten a los cambios que conlleva un proceso de tanta complejidad como la transición ecológica, con el fin de mantener a las empresas en Europa y de hacer frente a los exigentes objetivos de sostenibilidad de la UE. Debe prestarse especial atención a las empresas familiares y a las microempresas y pymes, así como a la consecución de los objetivos de competitividad.

1.4. Al CESE le preocupa que el proceso de ecologización pueda estancarse debido a la escasez de mano de obra y de capacidades, a la inadecuación de las competencias y al aumento de las cargas normativas y administrativas y de los costes, así como a los nuevos retos que plantean los rápidos cambios en las cadenas de suministro.

1.5. Es preciso poner en práctica la nueva visión de la unión de las competencias. Es necesario llevar a cabo reformas coherentes en los sistemas educativos para adaptar los planes de estudio a los cambios en el mundo laboral, apoyar todos los programas educativos pertinentes (también en CTIM), aplicar una nueva estrategia de educación y formación profesional (EFP), y respaldar a los profesores y mejorar la coordinación a escala de la UE.

1.6. Las instituciones de la UE y los Estados miembros deben reconocer el papel esencial que desempeñan los servicios profesionales —tanto regulados como no regulados— en la ambición de Europa de retornar a la prosperidad. Sin embargo, este retorno debe ser conforme con los objetivos en materia de medio ambiente y de sostenibilidad y apoyar la evolución de las competencias en cooperación con los sectores económicos, teniendo en cuenta de manera explícita la evolución de las estructuras de las cadenas de valor.

1.7. El CESE también reconoce la necesidad de fomentar las iniciativas educativas, a nivel tanto de la UE como de los Estados miembros. Esto podría implicar incentivos financieros específicos para cursos de EFP destinados a la ecologización de los servicios profesionales, o el establecimiento de cursos académicos a escala de la UE para incorporar a nuevos profesionales o formar a los profesionales en activo en objetivos de sostenibilidad, y promover tanto la adaptación como las mejoras en las capacidades y los puestos de trabajo existentes (programas de mejora de las capacidades y de reciclaje profesional). Asimismo, estas iniciativas podrían crear nuevas capacidades para la doble transición ecológica y digital.

1.8. El CESE propone orientar las políticas para apoyar la creación de redes de servicios profesionales con objeto de mejorar la escala operativa de las actividades conexas, teniendo debidamente en cuenta las características específicas de cada Estado miembro.

1.9. El déficit de competencias podría colmarse siguiendo las propuestas anteriores y formando a profesionales cualificados dentro de Europa, o atrayendo a profesionales de fuera de la UE mediante políticas e iniciativas (por ejemplo, la iniciativa «Reserva de Talentos», que podría contribuir a atraer a profesionales de terceros países y ampliar al mismo tiempo el mercado para los profesionales de la UE).

1.10. El CESE subraya el importante papel que desempeñan los interlocutores sociales, las organizaciones de servicios profesionales y otras organizaciones de la sociedad civil pertinentes para llevar a cabo con éxito los procesos de transición ecológica justa.

1.11. El CESE también destaca otros retos en el contexto general de la prestación de servicios profesionales, como las barreras al reconocimiento de las cualificaciones, que deberán eliminarse para contribuir a potenciar la movilidad profesional y abordar las carencias de competencias. El CESE recomienda que se prosigan los continuos esfuerzos en este ámbito, también a través de dictámenes de seguimiento sobre estas cuestiones.

2. **Contexto político**

2.1. En una reunión extraordinaria del Consejo Europeo que se celebró los días 17 y 18 de abril de 2024, los dirigentes de la UE se comprometieron a establecer un nuevo pacto para la competitividad europea fundamentado en un mercado único plenamente integrado. Este debe ponerse más al servicio del refuerzo de la base económica, manufacturera, industrial y tecnológica de Europa, asegurando así la resiliencia económica de la Unión, así como su renovación industrial, su competitividad a escala mundial, su liderazgo tecnológico y su atractivo como destino para las empresas. Se han incluido medidas específicas en las nuevas orientaciones políticas de la presidenta de la Comisión Europea para el período 2024-2029, con los objetivos a largo plazo de la UE claramente destacados en el reciente «informe Draghi» ([1]).

2.2. **La transición ecológica está en marcha, pero aún hay que dar pasos indispensables en varios sectores**. En efecto, los datos indican que algunas de las repercusiones medioambientales de las actividades europeas han ido disminuyendo a lo largo del tiempo, como demuestran las emisiones de CO_2 y las estadísticas sobre la eficiencia de los materiales; no obstante, una transición estable exige medidas adicionales ([2]).

2.3. El objeto principal debe ser aplicar el marco jurídico existente para 2030 de la forma más sencilla, justa y rentable posible. Sin embargo, el anunciado **Pacto Industrial Limpio** —respaldado por la **legislación para acelerar la descarbonización industrial** para apoyar a industrias y empresas durante el período de transición— también trae consigo varios desafíos y oportunidades.

2.4. **Hay que mantener la industria en Europa** ([3])**, ya que esta aportará las soluciones climáticas que Europa necesita**. Los dirigentes de la UE están comprometidos a colaborar con las partes interesadas en el desarrollo y la aplicación de una política industrial eficaz ([4]), que descarbonice nuestra industria de manera competitiva (reduciendo las cargas administrativas y normativas), desarrolle la ventaja competitiva de la Unión en materia de tecnologías digitales y limpias, diversifique y afiance las cadenas de suministro estratégicas, reoriente las cadenas de valor y refuerce la base tecnológica e industrial de Europa.

([1]) Draghi, M., *The future of European competitiveness*, 2024.
([2]) Véanse los datos disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/web/sdi.
([3]) *Antwerp Declaration signatories. Will you join us?*
([4]) Conclusiones EUCO, 18.4.2024: https://www.consilium.europa.eu/media/m5jlwe0p/euco-conclusions-20240417-18-es.pdf.

2.5. **La transición ecológica también implica cambios sectoriales y una creciente relevancia de los sectores de bienes y servicios medioambientales**. Los datos apuntan a que el empleo y el valor añadido en los sectores de bienes y servicios medioambientales crecen más deprisa que en el conjunto de la economía de la UE ([5]), allanando el camino a nuevos servicios profesionales (por ejemplo, auditorías medioambientales).

2.6. Ante todo, el Pacto Verde Europeo debe ser justo y tener en cuenta los posibles riesgos y costes de la doble transición climática y energética. Solo con un tejido industrial sólido y un diálogo social continuo reforzado y bien estructurado entre los interlocutores sociales (empresarios y trabajadores) a todos los niveles se podrá garantizar una transición ecológica justa. El proceso de transición debe incluir a organizaciones y asociaciones representativas de profesiones fundamentales para alcanzar los objetivos de las transiciones ecológica y digital.

3. Escasos avances en las reformas estructurales del sector de los servicios

3.1. La conmoción sin precedentes que supuso la pandemia de COVID-19 para la economía de la UE exige una respuesta en todos los frentes para lograr una recuperación económica satisfactoria. Junto con otras medidas, **unas reformas estructurales eficaces e incisivas en el sector de los servicios podrían impulsar la recuperación económica y contribuir a hacerla sostenible**. Los servicios desempeñan un papel fundamental en la economía de la UE, no solo por su contribución directa al valor añadido y al empleo, sino también por su función de eslabones a lo largo de las cadenas de valor y su papel vital en los ecosistemas industriales ([6]) y en el desarrollo de soluciones ecológicas innovadoras.

3.2. **La Declaración de Amberes** ([7]) **para un Pacto Industrial Europeo supone un nuevo impulso para los servicios profesionales**. Existe una necesidad urgente de claridad, previsibilidad y confianza en Europa y en su política industrial. Los firmantes piden **un plan de acción global para elevar la competitividad a la categoría de prioridad estratégica y crear las condiciones para que los argumentos empresariales sean tenidos más en cuenta en Europa**.

3.3. **Los servicios profesionales desempeñan un papel esencial en las transiciones energética y ecológica**, ya que garantizan competencias especializadas y altos niveles de seguridad y calidad en el desarrollo y la aplicación de tecnologías sostenibles. Sus valores éticos, su experiencia y su compromiso con la formación continua son fundamentales para diseñar y construir infraestructuras eficientes y de bajo impacto, y de este modo fomentan la innovación y la integridad en los procesos productivos y ayudan a las empresas (en especial a las microempresas y pymes) a afrontar los retos normativos y administrativos que plantean las nuevas definiciones de actividades económicas sostenibles, y a identificar las opciones de financiación disponibles para estas actividades.

4. El papel clave del sector de los servicios en la realización de cadenas de suministro ecológicas y la relocalización de las cadenas de valor

4.1. En el actual panorama económico europeo se observan cambios significativos en la dinámica de las cadenas de suministro de la industria manufacturera. Se espera que estos cambios ayuden a reubicar las cadenas de valor y fomenten la relocalización, y que muchas empresas se planteen volver a traer la producción y los servicios que antes deslocalizaron a países no pertenecientes a la UE. Los servicios profesionales ([8]) proporcionan a las empresas el apoyo necesario para afrontar estos retos.

4.2. **Además, la transformación en curso puede revestir una pertinencia especial para las microempresas y pymes**, dado que los retos de la transición ecológica, incluido el cumplimiento de obligaciones concebidas teniendo en mente empresas de mayor tamaño, les exigen desarrollar capacidades para abordar cuestiones ecológicas y de sostenibilidad. Esta interacción entre pymes y profesionales puede permitir a las empresas ser más competitivas, innovadoras y resilientes. La disponibilidad de fuentes de financiación, incentivos o subvenciones financieras, ayuda para identificar potenciales mercados y apoyo para desarrollar nuevos productos, servicios o procesos y para su comercialización o distribución resulta fundamental para la transición hacia un futuro eficiente en el uso de los recursos ([9]). Estos servicios de asesoramiento ecológico se basan en la experiencia profesional y ofrecen a las pymes un importante mercado para nuevos servicios profesionales, por lo que es necesario desarrollarlos y fomentarlos.

([5]) Datos de Eurostat 2000-2021: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=Environmental_economy_%E2%80%93_statistics_on_employment_and_growth.
([6]) Comunicación relativa al balance y la actualización de las recomendaciones de 2017 para la reforma de la regulación de los servicios profesionales [COM(2021) 385 final].
([7]) Cumbre industrial de la UE, 20.2.2024: https://antwerp-declaration.eu/pdf/declaration.pdf.
([8]) Entre ellos están los que prestan las profesiones sociosanitarias, técnicas y económico-jurídicas, así como las profesiones transversales.
([9]) Encuesta del Eurobarómetro Flash 498, marzo de 2022, disponible en: https://europa.eu/eurobarometer/surveys/detail/2287.

4.3. Así pues, los avances en el ámbito de los servicios también tienen importantes efectos indirectos positivos para la industria de la UE ([10]). Los servicios generan alrededor del 38 % del valor añadido global integrado en la demanda de las industrias manufactureras de la UE ([11]). Dichos servicios se comercializan tanto dentro como fuera de la UE ([12]), lo que puede generar repercusiones en el empleo y dar lugar a pérdidas de puestos de trabajo. También hay que tener en cuenta las especificidades de cada Estado miembro, ya que para las pequeñas empresas y las microempresas la proximidad de los proveedores de servicios profesionales representa un factor decisivo que determina la demanda. Esto hace aún más urgente la necesidad de una mejora de capacidades y un reciclaje profesional dirigidos también a los proveedores de servicios profesionales más pequeños.

4.4. Las pruebas referidas parecen indicar que **existen oportunidades significativas para que los profesionales de los ámbitos técnico y jurídico-económico mejoren el crecimiento y la competitividad de las cadenas de suministro sostenibles**. Esto forma parte del potencial valor añadido (intangible) de las profesiones para la transición ecológica. El propio sector de los servicios profesionales también puede contribuir directamente a la reducción de las emisiones, que puede llegar hasta el 10 % mediante la reducción de los viajes de negocios, al 30-40 % mediante el uso de electricidad y calefacción renovables en las oficinas y al 15 % adicional si se opta por modos de transporte más ecológicos (combustibles renovables, vehículos eléctricos, etc.) ([13]).

5. Desarrollo de capacidades para las transiciones ecológica y digital

5.1. Las dimensiones de empleo y de capacidades de la ecologización de la economía son comunes a todas las transformaciones profundas. Estas transiciones crean la necesidad de observar, anticipar, sensibilizar y adaptar la oferta de formación, facilitar las transiciones y actuar a nivel local.

5.2. Los ambiciosos objetivos europeos en materia de medio ambiente y de sostenibilidad darán lugar a nuevas profesiones y modificarán las existentes. **No cabe duda de que este proceso afectará a las condiciones para seguir desarrollando los servicios profesionales**. La mejora de capacidades y el reciclaje profesional, el aprendizaje permanente y las competencias no técnicas y multidisciplinares son fundamentales para garantizar que las empresas dispongan de una mano de obra lo bastante cualificada para responder a sus necesidades cambiantes. Deben abordarse las funciones de los profesionales actuales y la evolución de las necesidades de competencias. La revisión de la Clasificación Europea de Capacidades, Competencias, Cualificaciones y Ocupaciones (ESCO) incluye 571 capacidades ecológicas, capacidades transversales y conceptos de conocimiento, que se ajustan a la definición de competencias ecológicas proporcionada por el Cedefop ([14]). Se necesitan esfuerzos específicos para establecer una «correspondencia» entre los requisitos de sostenibilidad existentes y las competencias profesionales y los puestos de trabajo, y esta tarea no será fácil.

5.3. La digitalización puede ampliar los perfiles profesionales existentes, reforzar la cooperación interdisciplinar con otras profesiones y, si se siguen los criterios establecidos en el Manifiesto de Roma ([15]), favorecer la aparición de nuevas profesiones en el marco de un sistema en evolución. Además, la digitalización reforzará la tendencia existente hacia la comercialización de los servicios profesionales y transformará los perfiles tradicionales de las profesiones liberales. Lo que es más importante, **las transiciones digital y ecológica pueden considerarse una «transición doble»**, en el sentido de que van de la mano y pueden reforzarse la una a la otra.

5.4. **Utilizar los fondos de la UE coordinadamente de forma más eficaz e invertir en educación y competencias** a nivel nacional ([16]) (por ejemplo, para apoyar las acciones en el marco del **Pacto por las Capacidades, las academias de capacidades de cero emisiones netas y las asociaciones a gran escala en materia de capacidades**) puede ayudar a alinear la educación y la formación con la demanda de competencias. Resulta importante seguir reforzando el papel y el perfil de la EFP para formar a las personas en competencias básicas, directivas, transversales y de CTIM desde una fase temprana. La EFP también debe posicionarse mejor y reconocerse como un motor de la productividad y la innovación.

([10]) Comunicación relativa al balance y la actualización de las recomendaciones de 2017 para la reforma de la regulación de los servicios profesionales [COM(2021) 385 final].

([11]) Documento de trabajo de los servicios de la Comisión – *2023 Annual Single Market Report: Single Market at 30*.

([12]) Fuente para el intercambio extracomunitario: https://ec.europa.eu/eurostat/statistics-explained/index.php?title=EU_international_trade_in_other_business_services. Fuente de los datos para las observaciones sobre el intercambio intracomunitario: a partir de la base de datos de Eurostat sobre el comercio internacional de mercancías. Las categorías consideradas son: «Servicios: financieros»; «Servicios: de consultoría profesional y de gestión»; «Servicios: técnicos, servicios relacionados con el comercio y otros servicios empresariales», disponibles en: https://ec.europa.eu/eurostat/web/international-trade-in-goods/database.

([13]) Foro Económico Mundial, *Net-Zero Challenge: The Supply Chain Opportunity*, enero de 2021, p. 39, disponible en: https://www.weforum.org/publications/net-zero-challenge-the-supply-chain-opportunity/.

([14]) Cedefop (2012), *Green skills and environmental awareness in vocational education and training* (Competencias ecológicas y conciencia medioambiental en la educación y la formación profesional), Oficina de Publicaciones, Luxemburgo: https://www.cedefop.europa.eu/files/5524_en.pdf. Las competencias ecológicas pueden definirse como «los conocimientos, capacidades, valores y actitudes necesarios para vivir en una sociedad que reduzca el impacto de la actividad humana en el medio ambiente, desarrollarla y prestarle apoyo». Las competencias ecológicas incluyen la auditoría energética (en el contexto de las competencias informativas) y las relacionadas con la formación del personal sobre programas de reciclaje o sobre residuos peligrosos (en el contexto de la comunicación, la colaboración y la creatividad). Los conocimientos ecológicos incluyen materiales de instalación sostenibles y normas sobre emisiones (en el contexto de la ingeniería, la fabricación y la construcción). Véase (también para la metodología de clasificación): https://esco.ec.europa.eu/en/about-esco/publications/publication/green-skills-and-knowledge-concepts-labelling-esco.

([15]) Una nueva visión para Europa: https://www.romemanifesto.eu/.

([16]) *«Informe anual de 2024 sobre el mercado único y la competitividad»*.

5.5. **Fomentar las asociaciones puede dar lugar a economías de escala que mejorarían la competitividad de los proveedores de servicios profesionales**. Se espera que esto revista una especial pertinencia en contextos en que operan pymes, empresas familiares y microempresas, en los que la automatización de determinados puestos de trabajo puede obstaculizar el desarrollo de capacidades específicas. Los interlocutores sociales y las organizaciones profesionales (sobre todo de empresarios) son esenciales para diseñar e impartir EFP. Las carreras y disciplinas de CTIM y el emprendimiento también deben promoverse entre las personas jóvenes, en particular entre las mujeres y niñas. En general, los responsables políticos nacionales de todos los niveles deben otorgar importancia a las inversiones en una orientación profesional eficaz. Las herramientas a nivel de la UE, como los marcos comunes de formación, también podrían ser muy útiles para determinadas profesiones y ámbitos, como la ingeniería.

5.6. **Es fundamental redefinir los cursos de formación universitaria destinados a obtener cualificaciones profesionales**, con el fin de mejorar la integración entre las capacidades profesionales y los programas de enseñanza. La participación de los profesionales en la definición del contenido de los cursos de formación mejoraría el carácter interdisciplinar de estos y su apertura a la dinámica social y del mercado. Además, es esencial promover la investigación aplicada, por ejemplo a través de doctorados industriales, para crear perfiles laborales altamente especializados. La armonización de los programas de educación universitaria en todos los Estados miembros y su coordinación a escala europea podrían contribuir a mejorar los conocimientos, la educación y las cualificaciones de los jóvenes profesionales, de la misma manera que las iniciativas de la Comisión Europea presentadas en marzo de 2024 ([17]). El desarrollo de una red universitaria europea también podría contribuir a esos fines. También debe prestarse especial atención a las personas con discapacidad y con necesidades especiales con el fin de no dejar a nadie atrás, haciendo especial hincapié en la igualdad de oportunidades.

6. Afrontar el déficit de capacidades

6.1. La reconfiguración de las capacidades para la transición ecológica constituye un reto sistémico. Las pruebas ([18]) parecen indicar que se prevé que la transición ecológica implique un reciclaje profesional sustancial, con independencia de las características tecnológicas de los sectores afectados. En general, esto entronca con la necesidad de identificar con claridad las profesiones «ecológicas» e impartir formación en distintos niveles (por ejemplo, académico, en el puesto de trabajo, aprendizaje permanente, etc.) para colmar las lagunas de capacidades y facilitar los esfuerzos de ampliación, por el lado tanto de la oferta (asociaciones profesionales a nivel de la UE o local) como de la demanda (pequeñas empresas, redes o asociaciones regionales, etc.). En algunos tipos de profesiones, incluidas las profesiones de CTIM, se espera que la dimensión de la igualdad de género revista especial relevancia en el diseño de las políticas. La transición ecológica también implica la creación de nuevas ocupaciones (contables de carbono, especialistas en captura, almacenamiento y utilización de carbono, abogados climáticos, profesionales de la certificación y auditoría ambientales, sociales y de gobernanza, etc.). El sector educativo debe reflejar la demanda de estas nuevas profesiones y se lo ha de alentar a crear planes de estudios nuevos o innovar los actuales para satisfacer esta demanda. **En general, la escasez de capacidades debe abordarse a través de políticas con un diseño específico, en lugar de soluciones generales de «talla única»**.

6.2. Europa tiene que ser atractiva y estar abierta al talento y a los proveedores de servicios profesionales, tanto de dentro como de fuera de la UE. La propuesta de Reglamento por el que se establece una Reserva de Talentos de la UE presentada por la Comisión ([19]) (para crear la primera plataforma informática conjunta para empresarios y demandantes de empleo de terceros países) también puede ser una buena herramienta para atraer a proveedores de servicios profesionales de países no pertenecientes a la UE. Sin embargo, a la hora de satisfacer la creciente demanda de trabajadores que hayan completado un proceso de reciclaje y de «nuevas» capacidades, debe tenerse en cuenta la calidad de la formación y la educación, así como la reorientación de las cadenas de valor estratégicas, en consonancia con la transición ecológica.

6.3. La transición en curso conlleva otros retos, que también pueden afectar a otros problemas existentes en el contexto de la prestación de servicios profesionales. Esto incluye las barreras al reconocimiento de las cualificaciones, que deben eliminarse para ayudar a potenciar la movilidad profesional y frenar la escasez de capacidades ([20]). Este asunto se aborda en la revisión de 2013 de la Directiva relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales ([21]), así como en un Informe Especial del Tribunal de Cuentas Europeo sobre el reconocimiento de cualificaciones profesionales en la UE (2024) ([22]). **Esto pone de relieve nuevos problemas que deben seguir abordándose en el contexto de la transición ecológica**.

([17]) Paquete de universidades: https://education.ec.europa.eu/news/commission-presents-a-blueprint-for-a-european-degree.
([18]) https://op.europa.eu/es/publication-detail/-/publication/2f2543c2-c4b5-11ee-95d9-01aa75ed71a1.
([19]) Propuesta de Reglamento por el que se establece una Reserva de Talentos de la UE: https://eur-lex.europa.eu/resource.html?uri=cellar:a169ec2f-8469-11ee-99ba-01aa75ed71a1.0015.02/DOC_2&format=PDF.
([20]) Discurso sobre el estado de la Unión de 2022 de la presidenta de la Comisión, Ursula von der Leyen.
([21]) DO L 354 de 28.12.2013, p. 132, ELI: http://data.europa.eu/eli/dir/2013/55/oj.
([22]) https://www.eca.europa.eu/ECAPublications/SR-2024-10/SR-2024-10_ES.pdf.

7. **Vínculos con otros dictámenes en curso**

Este dictamen se ha elaborado en estrecha coordinación con el Dictamen TEN/836, «Escasez de mano de obra y de capacidades en el sector del transporte, la energía, las infraestructuras y el sector digital». Los dos dictámenes se complementan mutuamente, especialmente en sus objetivos compartidos de apoyar y contribuir a la aplicación del plan de acción sobre las carencias del mercado laboral ([23]), así como de abordar la inadecuación de las cualificaciones en los procesos de doble transición.

Bruselas, 4 de diciembre de 2024.

El Presidente
del Comité Económico y Social Europeo
Oliver RÖPKE

([23]) *Commission sets out actions to tackle labour and skills shortages - Employment, Social Affairs & Inclusion* - Comisión Europea.